

Piden a industriales pugnar por cultura de la legalidad

POR AIDA RAMIREZ MARIN

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), llamó a los industriales a incentivar la cultura de la legalidad y con ello lograr que se cumpla la ley, y "lo que es irrealizable se modifique, buscando que ser ilegal sea más caro que estar en la economía legalmente establecida".

Ante los integrantes de la **Confederación de Cámaras Industriales (Concamin)**, Rafael Adrián Avante Juárez, subsecretario del Trabajo, informó que la dependencia cuenta con 956 inspectores, quienes están en capacitación para conocer las nuevas disposiciones del Reglamento General de Inspección del Trabajo y la Aplicación de Sanciones y así, ofrecer un trabajo más eficiente.

"Este reglamento busca acabar de una vez por todas con la cultura de la simulación, y hacer del cumplimiento de la ley la principal premisa, siendo el objetivo la corrección de fallas encontradas por los inspectores y no el sancionar", advirtió.

Francisco J. **Funtanet Mange**, presidente de la **Concamin**, celebró la oportuna participación de la industria confederada mexicana en las mesas de trabajo para el diseño y establecimiento de programas de inspección, organizadas por la Secretaría del Trabajo, en las que los industriales podrán continuar brindando su experiencia y conocimientos, que repercutirán en mejores propuestas a favor de patrones y trabajadores.

En el marco de una reunión en donde la STPS presentó el citado Reglamento a representantes de las diferentes ramas productivas, dijo que "este proyecto representa un gran avance en la materia, pues promueve el cumplimiento de la legislación nacional y obliga a los inspectores a actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia".

El líder de los industriales del país agradeció la política de apertura a

las ideas e inquietudes del sector por parte de la dependencia que encabeza Alfonso Navarrete Prada, y de manera particular por Rafael Adrián Avante Juárez; de ahí que "continuaremos fomentando la relación industria - gobierno para la promulgación de leyes en favor de todos", señaló.

En ese tenor, Fernando Yllanes Martínez, presidente de la Comisión de Seguridad Social de **Concamin**, observó que desde la entrada en vigor del Reglamento General de Inspección del Trabajo y la Aplicación de Sanciones, el próximo 17 de septiembre, se podrán ver cambios positivos en la realización de la inspección.

Uno de ellos será, puntualizó, el uso de sistemas tradicionales de comunicación como el teléfono, o electrónicos como internet, para corroborar la autenticidad del inspector, y en caso de ser necesario, el patrón podrá formular quejas por los mismos medios.

“

... este proyecto representa un gran avance en la materia, pues promueve el cumplimiento de la legislación nacional y obliga a los inspectores a actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia...”.

Francisco J. Funtanet
Líder de la Concamin

